



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 298 /98**

**EXPEDIENTE N° 14-30779/98**

AMA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1998.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Infraestructura Judicial solicita la ampliación de las partidas otorgadas mediante resoluciones n°s. 2263/98 y 2375/98, para la provisión de mobiliario para los diferentes despachos del Consejo de la Magistratura en los edificios de Talcahuano 550 (locales 4052 y 5043) y Libertad 731 piso 11°.

**Y CONSIDERANDO:**

Que dada la necesidad de mantener una continuidad en la línea del mobiliario, se le solicitó a la firma "Graciela Juárez SRL", proveedora del equipamiento ya adquirido, presupuesto para la nueva provisión (cfr. fs. 2/4).

Que la Dirección de Infraestructura Judicial en su informe de fs. 9/11 detalla el mobiliario y el costo total del mismo.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.267,43)** para la adquisición del mobiliario para los diferentes despachos del Consejo de la Magistratura en los edificios de Talcahuano 550 (locales 4052 y 5043) y Libertad 731 piso 11°, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION